



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11377

11/04/2017

30016

AUTOR/A: BALDOVÍ RODA, Joan (GMX)

RESPUESTA:

Según lo acordado en la sesión del Consejo de Administración y de la Junta General Extraordinaria, celebrada el pasado 20 de julio en Alicante, ADIF y ADIF Alta Velocidad abonarán a las entidades crediticias los importes pendientes, cancelando la totalidad de la deuda vinculada a la obra, al tiempo que todos los socios financiarán, en función de su participación accionarial, la urbanización y los costes operativos de la Sociedad Alta Velocidad de Alicante Nodo de Transporte S.A. (AVANT). Los socios dotarán así a la Sociedad de liquidez suficiente para financiar, en función de su porcentaje accionarial, los costes de urbanización y operativos de acuerdo a las estimaciones realizadas por la propia Sociedad.

Con esta propuesta, el Ministerio de Fomento, ADIF y ADIF Alta Velocidad aseguran la continuidad de la Sociedad, cuya viabilidad financiera permitirá impulsar el desarrollo urbanístico de este sector.

Madrid, 28 de agosto de 2017